



Congreso de la República

CERTIFICO QUE

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad

Lima

Handwritten signature of Liliana E. Nuñez Villacorta

LILIANA E. NUÑEZ VILLACORTA  
FEDATARIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

13 AGO 2019

**RESOLUCIÓN N° 127 -2019-DGA-CR**

Lima, 13 AGO 2019

**VISTOS:**

El Informe N° 624-2019-DL-DGA/CR de fecha 12 de agosto de 2019 del Departamento de Logística, que señala la necesidad de incluir un (1) procedimiento de selección del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante Resolución N° 007-2019-DGA-CR de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República para el Año Fiscal 2019;

Que, de conformidad con el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del mismo cuerpo normativo dispone que la Entidad debe publicar las modificaciones de su Plan Anual de Contrataciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de las modificaciones e incluir el correspondiente documento modificador;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, toda modificación del Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante el Informe de vistos, el Departamento de Logística solicita autorizar la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019, atendiendo la necesidad de incluir el siguiente procedimiento de selección, conforme al siguiente detalle:



CERTIFICO QUE

El presente documento es idéntico al original que tengo a la vista, de cuyo contenido no asumo responsabilidad

Lima

13 AGO 2019

*[Signature]*  
LILIANA E. NUÑEZ VILLACORTA  
FEDATARIA  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Inclusión:

• "Adquisición anual de papel higiénico y papel *Calla*", cuyo valor estimado es de S/ 218,408.34 (Doscientos dieciocho mil y cuatrocientos ochenta y ocho con 34/100 Soles) que corresponde a un Acuerdo Marco, cuya fecha probable de convocatoria sería el mes de agosto de 2019.

Estando a la delegación de facultades otorgada al Director General de Administración, aprobada mediante la Resolución de Presidencia N° 004-2017-2018-P-CR, que le permite expedir Resoluciones de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones; al Informe de vistos, y a lo dispuesto por la Dirección General de Administración;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Autorizar una (1) inclusión a los procedimientos de selección indicados en la parte considerativa de la presente Resolución, del Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República para el Ejercicio Fiscal 2019.

**Artículo Segundo.-** Dentro del plazo legal, el Departamento de Logística publicará la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal de internet de la entidad.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

*[Signature]*  
KARIN BUSTAMANTE HIDALGO  
Directora General de Administración  
CONGRESO DE LA REPUBLICA



397875

DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA		URGENTE <input type="checkbox"/>	IMPORTANTE <input type="checkbox"/>
Área de Análisis y Control de Compras	<input checked="" type="checkbox"/> Área SE ICE	<input type="checkbox"/> Atención	<input checked="" type="checkbox"/> Emitir Ordenes
Programas y Eval	<input type="checkbox"/> Ingen y Mani	<input type="checkbox"/> Proyectar Respuesta	<input type="checkbox"/> Ayuda Memoria
Compras	<input type="checkbox"/> Tercer y Menor	<input type="checkbox"/> Opinión	<input type="checkbox"/> Informe
Control Patrimonial	<input type="checkbox"/> Inventario	<input type="checkbox"/> Conoc y Finis	<input type="checkbox"/> Conformidad
Atención	<input type="checkbox"/> Adquisición	<input type="checkbox"/> Coord. Con	<input type="checkbox"/>
SRPS/Compras	<input type="checkbox"/> Proceso Logística		

14 AGO. 2019

cc: Fúida / Detoabe